



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 071/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-024/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 115/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO DEL IPS”.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1832/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0616/2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 115/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO DEL IPS”, con ID N° 446.038;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 1832/2024 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de desarrollo y Tecnología que remitió la Nota Interna GDT/TIC/N° 077/2024, de fecha 13 de setiembre de 2024, de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe elaborado a solicitud de la Nota Interna CA/N° 068-0826/2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDT/TIC N° 069/2024, de fecha 09 de agosto de 2024, identificada como Expediente NOT-0052-2024-00007, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO DEL IPS”, recepcionado en fecha 23 de agosto de 2024;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 134/2024, de fecha 30 de agosto de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que la

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 071/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-024/2024

convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 4.000.000.000.- (Guaraníes cuatro mil millones);

Que, el llamado para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO DEL IPS”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, con ID N° 446.038;

Que, por Memorando CA 5000027566/2024, de fecha 03 de setiembre de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 261 “De Informática y Sistemas Computarizados”, de la Actividad N° 1 “Administración Central” y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2307/2024, de fecha 03 de setiembre de 2024. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24;

Que, por Nota Interna CA/N° 068-0826/2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 068/2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, ha dispuesto encomendar a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a realizar las siguientes actividades:

- a) En su carácter de administrador del Contrato N° 233/2022, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 35/2022 "Contratación de Servicio Técnico de Desarrollo y Mantenimiento del Sistema de Gobernanza y Control Interno del IPS", proceda a remitir informe respecto a la ejecución del contrato supramencionado, detallando los desarrollos y horas utilizadas para cada actividad mencionada a continuación:
- b) Informar quienes son los 7 (siete) funcionarios beneficiados; cuál es el lugar y horario en que prestan servicios y si en el contrato N° 233/2022, se ha erogado el monto imputado a la capacitación.

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 071/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-024/2024

- c) Informar sobre los pedidos ya registrados, para el desarrollo e implementación de los productos definidos, así como la estimación de horas que se manejan para los mismos.

Que, por Nota Interna GDT/TIC/N° 077/2024, de fecha 13 de setiembre de 2024, la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, en respuesta a la Nota citada precedentemente remitió el Informe elaborado por la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta en cuestión, debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, en lo que respecta a la **Capacidad Financiera - Ratio de Liquidez**, quedando establecida de la siguiente manera:

- Donde dice: "*Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio...*".
- Debe decir: "*Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio...*".

En virtud de esta modificación, la Dirección Operativa de Contrataciones, deberá realizar los ajustes correspondientes en todos los apartados del Pliego de Bases y Condiciones, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las modificaciones remitidas a través de la Nota Interna CA/N° 071-0880/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración:

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 115/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO DEL IPS", con ID N° 446.038.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 071/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-024/2024

- 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 115/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBERNANZA Y CONTROL INTERNO DEL IPS", con ID N° 446.038, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 071-0880/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, y a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----
- 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**